

CONCURSO NACIONAL DE *Cante Extremeño*

La Diputación Provincial de Badajoz en su apuesta por la promoción y difusión del Arte Flamenco y en particular del Flamenco Extremeño en la provincia de Badajoz, decide convocar un Concurso Nacional de Cante Extremeño, para los años 2010 y 2011, de forma que en dos años se recojan todas las modalidades de nuestros cantes:

2010-LOS CANTES PROPIOS DE EXTREMADURA:

- **Jaleos y Tangos extremeños.**

2011-LAS CREACIONES PERSONALES DE LOS CANTAORES EXTREMEÑOS:

- **Fandango de Pérez de Guzmán.**
- **Taranta de Pepe el Molinero.**
- **Fandango de Porrina de Badajoz.**
- **Fandangos de Manolo Fregenal.**

Al objeto de fomentar la mayor participación y difusión del Arte Flamenco en general, habrá en cada uno de los años, un apartado de Cantes Generales, elegidos por el propio concursante de entre el resto de formas o estilos del Cante flamenco.

Con el objeto de buscar nuevos valores se limitará la participación en el concurso en la modalidad de Cantes Extremeños, a los posibles concursantes, que tengan menos de 40 años. No obstante se recogerá una muestra de los ganadores en anteriores concursos, que por razones de edad no puedan intervenir en este concurso, en el IX Festival Porrina de Badajoz a celebrar en junio del 2010, donde intervendrán junto con los ganadores de los primeros premios de cada una de las modalidades del actual concurso.

La continuidad del concurso a celebrar en dos anualidades dependerá de la participación y acogida del actual concurso y del potencial de concursantes para los venideros.

PREMIOS

• Cantes propios de Extremadura.-

GRUPO I.- TANGOS DE BADAJOZ. (3 premios y trofeo recuerdo)

1º Premio: 2.500 € 2º Premio: 1.250 € 3º Premio: 625 €

GRUPO II.- JALEOS EXTREMEÑOS. (3 premios y trofeo recuerdo).

1º Premio: 2.500 € 2º Premio: 1.250 € 3º Premio: 625 €

• Cantes Generales.-

GRUPO III.- A elegir, según las bases, de entre LAS FORMAS o ESTILOS del CANTE FLAMENCO. (3 premios y trofeo recuerdo)

1º Premio: 2.000 € 2º Premio: 1.000 € 3º Premio: 500 €

B A S E S

1.- Podrán inscribirse cuantos cantaores profesionales o aficionados de ambos sexos lo deseen, con la siguiente limitación de edad para los grupos I y II (**Cantes propios de Extremadura**): no haber cumplido los **40 años** de edad al día 31-12-2009, sin límites de ámbito territorial.

Para el grupo III (Cantes Generales) no existirá ni límite de edad ni de ámbito territorial.

2.- Las inscripciones pueden realizarse hasta el 31 de diciembre de 2009, en la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Badajoz, especificando su nombre, apellidos, DNI con fecha de nacimiento, domicilio, población, teléfono y/o e-mail y nombre artístico si lo tuviera y haciendo constar el GRUPO o GRUPOS en los que se inscribe.

Pueden dirigirse al teléfono del Secretario de la Federación Provincial, **629 184250**, a partir de las 18,30 horas.

Por correo, a la **Federación Provincial de Peñas Flamencas de Badajoz**.
C/ La Maya, 4. C.P. 06003 - BADAJOZ

Por e-mail a, fepropeflaba@hotmail.com.

3.- El concurso constará de 3 fases: SELECCIÓN, SEMIFINALES y FINALES según grupo, culminando con el FESTIVAL anual "PORRINA de BADAJOZ". Los concursantes inscritos y en su caso clasificados recibirán una compensación económica, según distancia, siendo la distancia mínima abonable 100 kms. y el máximo a abonar 100 euros para los cantaores que tengan su residencia a más de 500 kilómetros del lugar de celebración de cada fase, que se avisará a cada concursante con antelación incluyendo fecha y hora.

CONCURSO NACIONAL DE *Cante Extremeño* 2010-2011

- 4.- La Fase de Selección se efectuará en las distintas Peñas Flamencas Federadas, a partir del 10 de enero 2010 y se procurará la oportuna difusión.
- 5.- Dependiendo de los cantaores seleccionados la organización fijará, número y lugar de Semifinales y Finales.
- 6.- Los ganadores de los PRIMEROS PREMIOS de cada uno de los Grupos, para recibir el premio en metálico deberán intervenir e interpretar ineludiblemente en el IX FESTIVAL "PORRINA DE BADAJOZ", que se celebrará durante el mes de junio en Badajoz. El incumplimiento de esta base se considerará como renuncia a recibir el premio en metálico otorgado.
- 7.- Los concursantes del grupo III, en la Fase de selección, deberán interpretar dos cantes distintos, siendo uno de ellos obligatoriamente SOLEÁ o SIGUIRIYA. En las fases Semifinales y Finales, deberán interpretar tres cantes a elegir de cada uno de estos tres grupos.- A: Soleá o Siguiriya. B: Cantes de compás. C: Cantes libres de compás.
- 8.- Cada concursante podrá inscribirse en cuantos Grupos estime oportunos. Los cantes interpretados en cualquiera de los grupos no excederán de 5 minutos de duración, cada uno de ellos.
- 9.- Los concursantes dispondrán de un guitarrista costeadado por la Organización, pudiendo no obstante participar quien lo desee con su guitarrista que costeará él mismo.
- 10.- La organización se reserva la grabación en sonido o imagen de todas las fases del presente concurso, así como su posible difusión posterior.
- 11.- El jurado será seleccionado por la Federación Provincial de entre aficionados y profesionales de reconocido prestigio conocedores de las distintas modalidades del concurso y su fallo será inapelable.
- 12.- El Jurado podrá quedar desierto cualquier premio si a su juicio no se alcanzaran las cotas de calidad que deben ser exigidas.
- 13.- La inscripción y participación en el concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los apartados recogidos en las distintas bases que se hacen públicas.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

